

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Chaparral Tolima, doce de noviembre de dos mil veintiuno.

RAD: 731684003001-2009-00005-00

Como el presente proceso fue terminado por desistimiento tácito, se ordena entregar los documentos, acompañados con la demanda a la parte demandante, a través de la apoderada, aportando previamente las constancias de existencia y representación que la legitiman para recibirlas.

NOTIFIQUESE

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

ARCENIS RAMIREZ.